



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-ISEP-015-2024

"Seguro de vida institucional para personal activo, jubilado, pensionado y cobertura de retiro del ISEP"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de junta de aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número OM-ISEP-015-2024, correspondiente a la contratación del "Seguro de vida institucional para personal activo, jubilado, pensionado y cobertura de retiro del ISEP".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 12:41 horas del día 07 de febrero de 2024, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción VI, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-ISEP-015-2024 en el Diario Oficial de la Federación, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día 01 de febrero de 2024, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las respuestas de los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de tres licitantes, en los siguientes términos:



LICITANTE: METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1. Página 2 de 46, numeral 2.- Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El órgano solicitante cuenta con suficiencia presupuestal para llevar a cabo el presente procedimiento de contratación.

2. En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos a la Convocante dar a conocer el importe del presupuesto destinado a cada partida. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.

3. Página 10, inciso I), Se pide a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación el no presentar el comprobante del impuesto sobre nómina en el estado, cuando la aseguradora tiene centralizada su nómina a la entidad de su domicilio fiscal. - Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta la propuesta, deberá contar con oficinas en el Estado como se solicita en la página 10 inciso I "deberá presentar documentación en la que se acredite que su empresa cuenta con oficina de servicio en el estado de Baja California, comprobable con acuse de movimientos de actualización de situación fiscal (Emitido por el SAT), recibo de luz o agua a nombre de la compañía aseguradora. Asimismo, deberá acreditar que cuenta con personal contratado por la aseguradora para la atención de la cuenta, acreditando esto con un recibo de comprobante de pago".

4. Página 11, inciso J). Por tratarse de presupuesto Federal, en el cual no es posible cargar comisión, se pide confirmar que no es posible presentar la figura del agente de seguros, ya que este tipo de seguros no son sujetos de comisión. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, el recurso es estatal.

5. Página 11, inciso K) Agradeceremos de la Convocante permita eliminar el requisito del Índice de Desempeño de Atención a Usuarios (IDATU), toda vez que, el IDATU tiene como finalidad obtener información de las compañías de seguros y dar a conocer el total de las reclamaciones y controversias de las pólizas individuales de todos los ramos, por lo que no afecta los procedimientos para la contratación del ramo de seguro que se licita, ya que existen diversos factores con los que la Convocante puede comprobar la confiabilidad, solvencia, la calidad del servicio y beneficios que ofrece mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en el inciso K) de las bases de licitación.

6. En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, agradeceremos de la Convocante reconsiderar la solicitud de acreditar una calificación de 8.5 en el IDATU a diciembre de 2022. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de apegarse a lo solicitado en el inciso K) del punto 6.1 de las bases de licitación "Deberá contar con una Calificación de índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU) mínima de 8.5" a diciembre de 2022.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

7. En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, agradeceremos de la Convocante reconsiderar la solicitud de acreditar una calificación de 8.5 en el IDATU, toda vez que el criterio establecido para la obtención del mismo, no puede tomarse como parámetro para valorar el cumplimiento de la aseguradora en la prestación del servicio; por lo que agradeceremos de la Convocante confirmar que no será motivo de descalificación participar con la calificación que se tiene en el IDATU. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

8. TABLA VIDA Y RETIRO PARA 2024, favor de proporcionar la fecha de ingreso de 7 asegurados de la colectividad de FONE que vienen sin información.

CURP	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	Suma de SUELDO	FECHA INGRESO
EAMS990508MBCSQS06	M	08/05/1999	21243.09	X
GABK930222HGRNV07	H	22/02/1993	13664.7	X
HECI610606HBCRBS01	H	06/06/1961	29325.24	X
HEXR680516MOCRXS17	M	16/05/1968	31528	X
MISA941223HBCRND09	H	23/12/1994	21030.6	X
TUPP690217MNLRTD14	M	17/02/1969	28627.02	X
VESA000621HCSLLLA1	H	21/06/2000	14227.06	X

Respuesta: Es personal que tiene laborando menos de un año, por lo anterior el sistema que se maneja no arroja la fecha de ingreso.

9. TABLA VIDA Y RETIRO PARA 2024, entendemos que el concepto "Suma de SUELDO" en FONE o "Suma de IMPORTE" en locales ya corresponde al salario base mensual (suelo tabular + carrera magisterial). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

10. Bases, Página 2 de 46 numeral 1.- IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE, página 6 de 46 numeral 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO y página 12 de 46 numeral 6.2.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA, favor de confirmar que los precios fijos a los que se refieren son la prima en % del salario base mensual (suelo tabular + carrera magisterial) para el seguro de vida y la prima mensual por asegurado para el seguro de retiro, que se mantendrán fijas; sin embargo en caso de modificarse el número de asegurados, se deberá aplicar esa prima en % y esa prima mensual a la colectividad actualizada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta se apreciación

11. Bases, Página 5 de 46, informes de siniestralidad, favor de proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años, indicando la fecha de siniestro, la fecha de pago, la cobertura afectada



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

(fallecimiento o invalidez o retiro) y el importe pagado, lo anterior tanto de la partida 1 seguro de vida como de la partida 2 seguro de retiro.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

12. Bases, Página 25 de 46, riesgos a cubrir, favor de confirmar que el personal jubilado pagará una prima de 0.70% y que el personal activo subsidiará la prima de los jubilados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

13. Bases, Página 26 de 46, en relación a la variación de asegurados de +/-10%, favor de confirmar que lo que se respetará es la prima en % mensual y que esta se aplicará a la nómina actualizada de los asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

14. Bases, Página 26 de 46, bases de datos para el cálculo, favor de proporcionar la base del personal jubilado a diciembre 2023.

Respuesta: Se solicita apegarse a las bases de licitación ya que se confirma que la base de cálculo no varía más allá del +/-10%.

15. Bases, Página 27 de 46, favor de confirmar que las coberturas de anticipo de gastos funerarios y anticipo de enfermedades terminales, será únicamente para el personal activo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es incorrecta su apreciación, también aplica a personal Jubilado, como señala en recuadro "Seguro personal activo y jubilado y/o pensionado".

16. Bases, Página 27 de 46, favor de confirmar que el número de asegurados jubilados corresponde a 8,625 de acuerdo a la información de la TABLA VIDA Y RETIRO PARA 2024 y no a 8,648 que están mencionando.

Respuesta: Lo correcto es 8,648 la base de datos.

17. Bases, Página 27 de 46, Partida 2, favor de confirmar a que se refieren como Fondo de retiro, ya que entendemos que se trata de un seguro de retiro donde se cobrará una prima mensual por asegurado para hacer frente a la siniestralidad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

18. Bases, Página 32 de 46, ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA, favor de indicar si cumplimos llenando los campos de la siguiente manera:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PAQUETE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Único	1	Seguro de Vida	1	Póliza
Único	2	Seguro de Retiro	1	Póliza

Respuesta: En la descripción del Retiro es cobertura de Retiro, y la propuesta deberá ser presentada de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso B).

19. Bases, Página 44 de 46, ANEXO 9 CATALOGO DE CONCEPTOS, favor de indicar si en cantidad deberá ir 1 y en unidad de medida Póliza.

Respuesta: Es correcta su apreciación

20. Bases, Página 44 de 46, ANEXO 9 CATALOGO DE CONCEPTOS, favor de indicar si en "precio unitario" se indicará la prima en % mensual para el seguro de vida y la prima mensual por asegurado en el caso de retiro.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

21. Bases, Página 44 de 46, ANEXO 9 CATALOGO DE CONCEPTOS, favor de indicar si en "TOTAL" se indicará el total tanto de la partida 1 como de la 2.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

22. Bases, Página 45 de 46, ANEXO 10 PROPUESTA ECONÓMICA, entendemos que se deberá indicar el total de prima por ambas partidas

Respuesta: Debe ser para cada partida.

23. Agradecemos confirmar que se entregara l concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal, para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

LICITANTE: PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

1.- PÁGINA 4 DE 46, NÚMERO 4, DE LAS PÓLIZAS A CONTRATAR: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PÓLIZAS Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES.



Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que la adjudicación de las propuestas se realizará por partida por lo que no será motivo de desechamiento la no participación en todas y cada una de las partidas objeto de la presente licitación.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, debiera presentar su propuesta por la totalidad de las partidas que integran el paquete único.

2.- PÁGINA 4 DE 46, NÚMERO 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, SEGUNDO PÁRRAFO

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que mi representada podrá presentar junto con su propuesta las Condiciones Generales aplicables a la o las partidas propuestas considerando que las condiciones establecidas en las bases de licitación, los anexos correspondientes y las modificaciones y respuestas establecidas en la junta de aclaraciones prevalecerán por encima de las condiciones de mi representada, Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, en el entendido que las condiciones y requerimientos de las bases, anexos y lo determinado en juntas de aclaraciones correspondientes al presente procedimiento de licitación, prevalecerán y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por la mismas, en tanto no se opongan a estas y al contrato que suscriban las partes.

3.- PÁGINA 4 DE 46, NÚMERO 4.2 LUGAR DE ENTREGA

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el licitante adjudicado realizará la entrega de las pólizas dentro de los veinte días naturales posteriores al fallo junto con la firma del contrato.

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcta su apreciación

4.- PÁGINA 4 DE 46, NÚMERO 4.2 LUGAR DE ENTREGA

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que en caso de adjudicación la entrega de la carta cobertura se realizará al día inmediato posterior de la fecha de emisión del fallo de manera electrónica a un correo electrónico proporcionando por la convocante en la que establezca que se ampara la totalidad del personal asegurado, iniciando la cobertura a partir de las 00:00 horas del 01 de marzo y hasta la entrega de las pólizas.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La cobertura inicia a partir de las 00:00 horas del 01 de Marzo de 2024.

5.- PÁGINA 5 DE 46, INFORMES DE SINIESTRALIDAD

Solicitamos amablemente a la convocante que, para realizar una mejor propuesta económica, nos proporcione la siniestralidad de al menos los últimos 3 años detallando nombre, folio o número progresivo, fecha del siniestro, fecha de reclamo, monto reclamado, monto pagado, causa del siniestro y estatus del siniestro.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de apegarse a las bases para realizar su propuesta.



6.- PÁGINA 8 DE 46, B) PROPUESTA TÉCNICA, CUARTO PÁRRAFO

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que las tablas de vida y retiro a que se refiere dicho párrafo son las que se encuentran especificadas dentro de la página 30 de 46 de las bases del procedimiento.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

7.- PÁGINA 8 DE 46, B) PROPUESTA TÉCNICA, NÚMERO 2, INCISO C

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que en caso de adjudicación y previo a la firma del contrato, el licitante ganador podrá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, acta constitutiva así como la última modificación o compulsas que es el documento que contiene todas las modificaciones, así como el documento donde se otorga las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Para lo correspondiente al inciso C del punto 6.1 de las bases de licitación "MANIFESTACIÓN DE FACULTADES" es correcta su apreciación.

8.- PÁGINA 9 DE 46, F) DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que dicho requisito se cumple presentando Anexo 5 con la observación de que a mi representada no le aplica lo siguiente: *"que la totalidad de los bienes y/o servicios que oferta y en su caso prestará, son producidos en México y cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.."* debido a que mi representada lo que oferta son servicios y no bienes.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de apegarse a las bases de licitación.

9.- PÁGINA 10 DE 46, G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE

Solicitamos atentamente a la convocante nos confirme que para cumplir con el requisito se podrá presentar copia simple de al menos dos carátulas de pólizas y/o contratos completamente y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, en los que acredite contar con al menos 1 (un) año de experiencia.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, los licitantes deberán de apegarse a lo requerido en el inciso G) de las bases de licitación.

10.- PÁGINA 10 DE 46, I) ACREDITACIÓN DE OFICINAS

Debido a la naturaleza del aseguramiento la cual, el aseguramiento de vida no necesariamente requiere una atención presencial ya que desde el año 2020 todos los trámites en el ramo se llevaron a cabo de manera electrónica garantizando la integridad tanto del asegurado y beneficiario, solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que se cumple el requisito presentando manifiesto bajo protesta de decir verdad donde el licitante proporcione un numero 01 800 o call center donde un ejecutivo realizara la atención de los asegurados y beneficiarios las 24 hrs del día los 7 días a la semana incluyendo días festivos por



lo que no será obligatorio acreditar oficinas dentro del estado de Baja California, lo anterior si reducir la calidad en los servicios requeridos.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a las bases.

11.- PÁGINA 10 DE 46, I) ACREDITACIÓN DE OFICINAS

En alcance a la pregunta anterior y en caso de haber sido respondida en sentido negativo, solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que se cumple el requisito presentando manifiesto bajo protesta de decir verdad donde mi representada se compromete a que en caso de resultar adjudicada se instalará un IMPLANT o módulo de atención donde un agente otorgará la atención personalizada las 24 horas del día cubriendo la vigencia del servicio en el Estado de Baja California por lo cual no se deberá de acreditar la residencia de los mismos mediante comprobante de domicilio.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.

12.- PÁGINA 11 DE 46, J) CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que, para no limitar la libre participación y debido a la naturaleza del aseguramiento y al requerir una atención no obligatoriamente presencial, se cumple el requisito presentando carta del licitante proporcione el nombre del agente de seguros autorizado para atender esta póliza de seguro, teléfonos y correo electrónico sin ser obligatorio radicar dentro del Estado de Baja California, para lo cual deberá presentar el INE a fin de acreditarlo, especificando dentro de la carta requerida además del nombre, domicilio y número telefónico donde se le podrá localizar; anexando a este documento, la Cédula de Registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas vigente donde se acredite como agente autorizado y debido a la naturaleza del aseguramiento que es considerada de Gran Riesgo deberá de presentar Cedula tipo "C" "Grandes Riesgos" con una antigüedad igual o mayor a 10 años presentando además una Póliza de Errores u Omisiones igual o mayor a 55 millones de suma asegurada.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

13.- PÁGINA 11 DE 46, K) IDATU

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el IDATU a 8.5 se deberá de presentar de acuerdo al último periodo reportado en CONDUSEF, de enero a marzo 2023. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de apegarse a lo solicitado en el inciso K) del punto 6.1 de las bases de licitación "Deberá contar con una Calificación de índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU) mínima de 8.5" a diciembre de 2022.



14.- PÁGINA 11 DE 46, L) INDICADORES REGULATORIOS

Solicitamos amablemente a la convocante que para no limitar la libre participación nos confirme que el requisito se cumple presentando los siguientes indicadores regulatorios al mes de septiembre 2023

- Índice de coberturas de base de inversión de por lo menos 1.10
- Índice de coberturas de requerimiento de capital de solvencia de por lo menos 1.10
- Índice de coberturas de capital mínimo pagado de por lo menos 1.10

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de apegarse a lo solicitado en el inciso L) del punto 6.1 de las bases de licitación.

15.- PÁGINA 11 DE 46, L) INDICADORES REGULATORIOS

En referencia a la pregunta anterior y en caso de haber sido respondida en sentido negativo, solicitamos amablemente a la convocante considerar que dichos indicadores reportado en la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas son indicadores de carácter informativo haciendo de conocimiento de que las aseguradoras que cuenten este índice mayor a 1.00 refleja que el total de recursos de capital de la institución, computables de acuerdo a la legislación, es mayor al requerimiento solicitados y establecidos anualmente por la SHCP para cada operación y/o ramo para los que esté autorizado la institución; cuando es menor a 1.00 representa que los recursos son menores al requerimiento, más no es un requerimiento medible y exigido por alguna comisión reguladora gubernamental para licitaciones o concursos, por lo que al ser un requisito solicitado por la convocante pone en ventaja a instituciones especializadas en el ramo sobre otras que se especializan en servicios multiramo recayendo en una interpretación en desigualdad de circunstancias, por lo que al no modificar o eliminar dicho requisito limita la libre participación.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta siempre y cuando sus indicadores sean presentados a diciembre 2023.

LICITANTE: SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

1.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante corroborar que la vigencia es del 01/03/24 al 31/01/24. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de apegarse al punto 4.3 de las bases de licitación "FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN".

2.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante indicar el presupuesto asignado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.

3.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.



4.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante compartir siniestralidad de los últimos 5 años, indicando número de siniestros y monto. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.

5.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante proporcionar el listado en formato Excel de los asegurados, indicando nombre, sexo, fecha de nacimiento, sueldo mensual, categoría. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Esa información se le proporcionará al licitante adjudicado, favor de apegarse a la información proporcionada en las bases de licitación y sus Anexos, para elaborar su propuesta.

6.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante confirmar que la póliza será auto administrada con ajuste de primas al final de la vigencia por movimientos de altas y bajas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es una póliza a declaración mensual con cobro de prima a mes vencido.

7.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante que, en caso de variar el número de asegurados, Favor de confirmar que el costo de la prima se puede ver afectado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Como se informa en el anexo Técnico, se informará de los listados de manera mensual para realizar los ajustes correspondientes.

8.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante reiterar que las coberturas solicitadas son:

-Básica

-Invalidez total y permanente.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARA PERSONAL ACTIVO, JUBILADO, PENSIONADO Y COBERTURA DE RETIRO DEL ISEP.

9.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante confirmar que la regla de suma asegurada es 40 veces para activos y 18 meses para jubilados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación

10.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante confirmar que la edad de aceptación y cobertura para el beneficio de:

a) Exención pago de primas por invalidez total y permanente

Se apegaran a la normativa de la empresa (**64 años aceptación y cobertura**)

. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de licitación: en la página 30

LÍMITE DE EDAD	FALLECIMIENTO	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Aceptación:	De 15 a 98 años De 15 a 98 años	De 15 a 98 años De 15 a 98 años
Cancelación:	A los 99 años A los 99 años	A los 99 años A los 99 años

11.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante confirmar que el pago de la suma asegurada para la cobertura básica e invalidez total y permanente son excluyentes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, se solicita se apegue a lo solicitado en las bases de licitación.

12.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante confirmar si debemos apegar a una cuota para el caso de jubilados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

13.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante aclarar si es motivo de descalificación dar una cuota diferente para el personal activo y pensionado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es motivo de descalificación.

14.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante confirmar si es motivo de descalificación dar una cuota diferente al plan básico. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es motivo de descalificación.

15.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante confirmar si es adjudicación por partida. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, deberá presentar su propuesta por la totalidad de las partidas que integran el paquete único.

16.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante confirmar si es sin límite de edad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

17.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO K) ÍNDICES DE SOLVENCIA. Se solicita a la Convocante indicar si se autoriza presentar la calificación de índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU), de Enero – Marzo 2023, debido a que es la última publicación que se tiene de la CONDUSEF. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No, deberá de presentar la correspondiente a diciembre de 2022.

18.- GENERAL. Se solicita a la Convocante confirmar la fecha de presentación de la Propuesta Técnica y Económica. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 13 de febrero de 2024 y el acto de presentación



y apertura de proposiciones segunda etapa será a las 11:00 horas del día 19 de febrero de 2024.

19.- GENERAL. Se solicita a la Convocante indicar si se permite presentar CARTA PODER, firmada por el representante Legal, donde autoriza que la persona indicada en dicho documento pueda presentarse en la Presentación de Propuesta Técnica y Económica, notificaciones y Fallo de la presente Licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta la propuesta.

20. ECONÓMICA. Se solicita a la Convocante indicar que derivado de ser una Póliza de Vida, incluir la Leyenda "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta la propuesta

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieren encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación, se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar lo siguiente:

METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1. En alcance a las preguntas 5, 6 y 7 de mi representada agradeceré reconsiderar la solicitud de acreditar una calificación de 8.5 en IDATU a junio 2023.

Respuesta: Se acepta su propuesta de presentar índice de desempeño a junio de 2023.

2. En la partida 2 seguro de retiro, mencionan límites de edad para invalidez y permanente, sin embargo para dicho seguro no aplica la invalidez total, por lo que se solicita eliminar dicho requisito

Respuesta: Es correcta su apreciación, dicho requerimiento aplica solo para seguro de vida.

Se cita a los presentes al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, a celebrarse a las **10:00 horas del día 13 de febrero de 2024**, en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno** sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:03 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. ROXANA HERNÁNDEZ FLORES ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. JENNIFER FLORES LEÓN ANALISTA DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA ANALISTA JURÍDICO DE NORMATIVIDAD EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITANTE: Ruben Alejandro Lozano Lopez EN REPRESENTACIÓN DE METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-ISEP-015-2024

Seguro de vida institucional para personal activo, jubilado, pensionado y cobertura de retiro del ISEP

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fernando Luna F	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013FPA	
2	Karina Ramirez Estrada	Coordinadora de Proyectos SHE	RAEK960318-Q69	
3	Mikaela Alvarez Lexvafigueras	Analista Jurídica Dir. de Normatividad	LEFM860618QMG	
4	Carlos Javier Hoyt A	Asx de Servicios OM	FIAC691213914	
5	Roxana Hernandez F.	Administrativo ISEP	HEFR850204H68	
6	Janifer Flores León	Analista Jurídica ISEP	FOX921228	
7				
8				
9				
10				

KPAG

07 DE FEBRERO DE 2024

12:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-ISEP-015-2024

Seguro de vida institucional para personal activo, jubilado, pensionado y cobertura de retiro del ISEP

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	Metlife México S.A de CV	Ruben Alejandro bravo Lopez	MMEG20427EM3	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

KPAG

07 DE FEBRERO DE 2024

12:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA/ 2.0